

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil veinticuatro se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 29 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar comienzo a la sesión del día de la fecha invito a la Concejál Daiub a izar la bandera.

Por Secretaria damos lectura al decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de octubre de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10 de octubre de 2024.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8696 iniciado por el Bloque Juntos. Proyecto de Declaración ref. Trayectoria Deportiva del Sr. Adrián Oliveras.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2750/24 Interno 8701. Proyecto de Ordenanza ref. modelo convenio Anual 2024 – AADI – CAPIF y Munic. De General Madariaga.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8700 iniciado por el Sr. Intendente Municipal. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita Prórroga Presupuesto 2025.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 989/24 Interno 8699 iniciado por Museo y Patrimonio. Proyecto de Ordenanza ref. Cede Derechos Posesorios de un Coche de Caballos – (Eduardo Guerrero).-
- 8) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2884/24 Interno 8703. Proyecto de Ordenanza ref. Sol. Incremento en el Porcentaje de las bonificaciones p/ personal de enfermería.-
- 9) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2337/24 Interno 8704 iniciado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Madariaga. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita incremento de Carga Horaria y Aumento del Básico para Agosto y Septiembre para Agentes Municipales.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8698 iniciado por el Bloque Juntos. Proyecto de Ordenanza ref. Becas Municipales.-
- 11) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios. Expte. Interno 8682 iniciado por alumnos de la Escuela Secundaria n° 4. Proyecto de Comunicación ref. Cancha de futbol ubicada en calle 39 e/ 4 y 6 bis.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 020/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto n° 3 del orden del día.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8699** – Expte. del D.E. n° 989 iniciado por Museo y Patrimonio ref. Cede Derechos Posesorios de un coche de caballos (Eduardo Guerrero).- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES) INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA
- 2) **INTERNO 8700** – Nota del Sr. Intendente Municipal ref. Prorroga Presupuesto 2025.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-INTEGRA EL PUNTO N° 6 DEL ORDEN DEL DIA.
- 3) **INTERNO 8701** – Expte. del D.E n° 2750/24 iniciado por Cultura ref. Modelo Convenio Anual 2024 AADI – CAPIF y Municipalidad de General Madariaga. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.
- 4) **INTERNO 8702** – Nota del Bloque Juntos por el Cambio. Proyecto de Ordenanza ref. Perros sueltos en la vía pública.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-
- 5) **INTERNO 8703** – Expte. del D.E. n° 2884 iniciado por el Secretario de Salud ref. Solicita incremento de las bonificaciones p/ personal de enfermería.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA.
- 6) **INTERNO 8704** – Expte. del D.E. n° 2337 ref. Sol. Incremento de carga horaria y aumento del básico p/ agosto y septiembre p/ agentes municipales.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).- INTEGRA EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DIA.
- 7) **INTERNO 8705** – Expte. del D.E. n° 2769 ref. Sol. Contratación de Servicios con Empresa “Equifax Argentina S.A.”.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 8) **INTERNO 8706** – Nota del Bloque Unión por la Patria ref. pedido de informe de terrenos.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 9) **INTERNO 8707** – Nota de los Bloques Unión por la Patria y Frente de Todos. Proyecto de Resolución ref. Rechazo y repudio a declaraciones del Presidente de la Nación – (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).
- 10) **INTERNO 8708** – Expte. del D.E. n° 255/2024 iniciado por Compras ref. Solicita autorización p/ remate o venta.- (PASA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 4 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejala Curutchet.

Sra. Conc. Curutchet: Bueno muchas gracias Sr. Presidente agradecer la presencia de Adrián, de su esposa, de Gerardo que lo acompaña la verdad que para todos nosotros es un honor recibirte Adrián.

Adrián Oliveras practicó muchos deportes desde niño entre ellos fútbol, paddle, voleibol, pelota paleta, natación, tenis, montain bike, a muy corta edad se da cuenta que a él le gusta el deporte individual.

A los 14 años deja todo y se dedica de lleno al tenis, en el año 1978 en su ciudad recibe el gauchito como mejor jugador de tenis.

Llegan las becas, estando becado en Mar del Plata Como tenista alcanzo el primer puesto en el ranking zonal y tercer puesto a nivel provincial compitiendo también a nivel Nacional como cadete. En ese momento tan solo tenía 16 años y la continuidad de su carrera implicaba irse del país pero las condiciones para hacerlo no estaban dadas.

Recuerda que a esa edad trabajaba en Pinamar y que con su padre se había anotado en un torneo, en el Lawn Tennis de Carilo.

Ese torneo se competía durante los meses de enero y febrero y junto a su guía en el deporte gana la copa más linda que pudo haber ganado en tenis la cual atesora en la casa de su padre y recuerda emocionándose orgullosamente.

Cuando Adrián relata esta parte de su carrera expresa de manera tan afectiva como sencilla, que cosa increíble ¿no? queriendo decir tal vez gracias, gracias a la vida sin reparar y mucho menos sin jactarse del don que posee como deportista, de su empeño y de seguir el camino que su padre venia delineando para él.

Luego se dedica al Pádel, también fue ternado y recuerda a quien hoy lo acompaña Gerardo Domínguez y a Augusto González, más tarde vendría el Kayak y el Mountain Bike.

A los 20 años comenzó con el kayak recibiendo muchas distinciones, también recuerda una terna madariaguense, junto a Ariel Gómez y Omar Quiroga.

Quizás la naturalización del esfuerzo que hace Adrián no comenta que los entrenamientos eran duros, que no era excusa para entrenar la temperatura del agua ni las inclemencias del tiempo, más allá de no contar con los trajes que hoy existen. Esto no me lo cuenta él, esto me lo cuenta Ariel Gómez orgulloso de haber entrenado junto Adrián remontándose a valiosos recuerdos.

Adrián Oliveras, participo en campeonatos argentinos de slalom, descenso y freestyle o estilo libre. El Slalom y Kayakismo de descensos son variantes del Kayak que las incluye dentro de los deportes de riesgo,

riesgo del que evidentemente el deportista madariaguense disfruta y demuestra estar más que preparado para ganar sus desafíos.

Adrián Oliveras, obtuvo varios premios en este deporte 2° puesto en el sudamericano de San Juan y 4° en el Panamericano de Brasil.

En el año 1999, compite en el mundial de Brasil, en ese entonces los kayaks eran de plástico recuerda y esbozando una sonrisa comenta que él pudo ver en todos los deportes practicados la evolución de los equipamientos, raquetas de maderas, kayaks de plástico que hoy son de carbono, kayak que hoy se hacen a medida.

En el año 2009 comenzó con el kayak surf y se da cuenta que esto es lo que más le gusta sin lugar a dudas que consiste en usar la fuerza de las olas para deslizarse a través de estas realizando trucos y piruetas con la embarcación como si esta fuera una tabla de surf, ese año surgen los botes de carbono, que Adrián logra tener en el año 2010. En esta modalidad ganó varios campeonatos argentinos y de los 9 campeonatos sudamericanos Adrián Oliveras es el ganador de siete de ellos, pero cuando lo relata expresa que esto ocurrió gracias a los botes, que lógicamente puso lo suyo pero que bueno confesando sin querer poseer la humildad de los grandes.

En 2017 logra obtener el primer puesto en el campeonato internacional de Chile donde conoce a deportistas ingleses que le expresan que debería competir en el mundial, instancia que Adrián veía como lejana sin embargo, en el 2017 participa en el mundial que se realizó en Portrush, Irlanda del Norte allí no conocía prácticamente a ningún competidor lo que le hacía sumamente difícil al no saber que técnicas aplicar y que debía tener en cuenta ante cada uno de ellos, solo se encontró con Texema Carreto un vasco que conocía del año 99 con quien llega a la final.

En esta disciplina, las series son de cuatro y van quedando de a dos fuera de competencia, son aproximadamente 10 días la duración de este certamen donde Adrián Oliveras se consagra campeón mundial en la categoría Grand Masters HP.

En el año 2019 se consagró campeón mundial de Kayak Surf en Huanchaco-Perú, en el 2022, todos los campeones del mundo son invitados al campeonato europeo, que se desarrolló en el País vasco, en Playa Sopelana, siendo Adrián el único competidor americano y ganador de este campeonato.

En el mes de mayo de este año, se desarrolla el décimo séptimo Mundial de Kayak surf, primer mundial en Argentina de este deporte, en el cual además de competir, Adrián Oliveras era el capitán, es el capitán del equipo argentino.

Adrián Oliveras, alcanzó su tercer título como campeón en la categoría Grand Master y el equipo argentino bajo su liderazgo también tuvo un destacado desempeño y se posicionó como subcampeón en la competencia llevada a cabo en Mar del Plata, pero este fue su gran mundial esta fue la competencia en donde gano su tercer título mundial pero también le gano a una dura enfermedad que lejos de hacerle bajar los brazos la enfrente como una competencia más.

Le esperaba un duro tratamiento, pero en sus pensamientos solo le preocupaba el mundial que se venía y el eco de una frase que no cesaba, tengo que competir.

Uno en la vida compite de manera permanente con lo que le pasa expresa Adrián, este triple campeón madariaguense que siempre, siempre lo dió todo. Esta vez, los médicos le decían que no podría competir que requería de más tiempo de recuperación, que sus valores estaban descendidos y que había perdido mucho peso, sin embargo, en su cabeza solo estaba este mundial y la responsabilidad de estar junto al equipo argentino del cual era el capitán.

Más allá de todos los pronósticos Adrián gano su tercer mundial el más complejo de todos, la vida le había puesto en frente a un rival inesperado, desafiante y duro, que lejos de doblegarlo lo fortaleció.

Se emociona y agradece a Rosalía, su compañera de vida, la que siempre estuvo ahí y lo impulso, la que hizo posible lo que muchos veían imposible y una vez más el campeón muestra su esencia.

Adrián Oliveras, deportista madariaguense ha estado siempre en la cresta de la ola, merecedor de ser destacado y distinguido por su excelente trayectoria, producto del esfuerzo, de la dedicación y de la entrega.

Merecido reconocimiento Adrián y nuevamente gracias por estar acá.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Baigorria.

Sr. Conc. Baigorria: Bueno, muchas gracias Sr. Presidente primero agradecer la presencia de Adrián, de su señora esposa, bueno de Gerardo. Bueno palabras solo de agradecimiento porque sos un gran ejemplo para nuestra juventud, para cada vecino madariaguense ya que representas el esfuerzo, la dedicación de que si uno sigue lo que le gusta y le da la dedicación que se merece tiene sus resultados y la verdad que vos sos un ejemplo, has vivido de eso. Así que déjame agradecerte, esto marca un camino para muchos jóvenes que hay que tener esfuerzo para dedicarse a lo que uno ama.

Así que agradezco que este Honorable Cuerpo ilustre a ciudadanos como vos y que marquen la historia de nuestra ciudad. Así que muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Conejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, ante todo adherir a las palabras de la Concejal Curuchet, Adrián tengo la fortuna de haberme criado al lado casi de tu casa, a la vuelta verte en cada momento cuando salías con los vehículos cargando los botes que cuando era chiquito no lo conocía pero terminaron resultando siendo un Kayak, verte con las raquetas, con las paletas, con la bicicleta y me emociona realmente saber que me toca ser parte de esta conformación de este Cuerpo Colegiado que tomamos la decisión hace tiempo de resaltar las características de distintos deportistas y artistas de nuestra comunidad, de modo tal de que en vida se puedan hacer los reconocimientos oportunos y que por ahí si bien no tenemos mayor público que los acá presentes. Los Concejos Deliberantes son la memoria viva de distintas actividades que ocurren en nuestra comunidad porque todo esto queda todo no solo en el relato de lo que estás oyendo hoy sino que va a quedar plasmado y escrito en esas actas que el día de mañana quedaran para la

posteridad pero por sobre todo lo que queda para la posteridad como dijo acá el compañero Baigorria que es tu mensaje, tu ejemplo como deportista pero también y por sobre todo como madariaguense , una persona mediterránea que vivió en el mediterráneo en el medio de la tierra pero a pesar de eso su principal disciplina fue en el agua , por ahí en algún momento en los ríos y después recuerdo algunas proezas en el Caribe y en otros lugares que siempre , en algún momento no estabas vigente y uno no conocías que estabas pero de repente aparecías campeón en algo, entonces evidentemente nunca aflojaste ¿no? . Entonces, bueno poder reconocerte el mérito es total, es total y bueno y también hoy hay en las palabras de la Concejal Curuchet como has resaltado tu padre que es un gran compañero Domingo Oliveras un nonagenario hoy que a lo largo del tiempo también uno lo aprecia y lo sigue apreciando porque la voluntad que tiene es tremenda y evidentemente vas en el mismo camino.

Adrián, agradecerte que estas acá las disculpas también del caso ¿no? Porque haber tardado tanto tiempo en reconocer una tan loable trayectoria pero bueno hoy es presente y así que simplemente eso, por muchos más logros, por muchos más méritos y porque tengas una vida extensa, saludable y mostrando justamente que hay un principio pero el final todavía no lo conocemos. Gracias Adrián.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 108, obrante a fojas 16068/16069 del Libro Anexo.

Bueno ahora si vamos hacer entrega de un pergamino al Sr. Adrián Oliveras que dice: “El Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga declara de Interés Legislativo la trayectoria deportiva del Sr. Adrián Oliveras. General Juan Madariaga, 24 de octubre del 2024”.APLAUSOS.

Pasamos al tratamiento del punto n° 5 del Orden del día.

Sra. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento del mismo.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.

Sra. Conc. Curutchet.: Gracias Sr. Presidente, bueno estamos ante este expediente que es presentado por la Secretaria de Cultura y Educación se trata de un convenio anual entre ADICAPIF y la Municipalidad de General Madariaga, recordemos que AADI es la Asociación Argentina de Intérpretes y CAPIF es la Cámara Argentina de Productores de Fonogramas y Video gramas, es decir que son quienes recaudan el dinero que luego va a quienes graban y producen discos en sus formatos y anualmente mediante un convenio se fija el monto a pagar por la Municipalidad ya que la realización de distintos eventos que realiza a lo largo del año reproduce estos fono gramas.

Este año la municipalidad abonara a AADI CAPIF un arancel de \$ 3.450.000 por eventos gratuitos con asistencia menor a 500 personas.

El pago se va a realizar con 3 cheques de pago diferido iguales mensuales y consecutivos.

Tanto en eventos gratuitos que superen las 500 personas por eventos con cobro de entradas se van a devengar un arancel establecido en la resolución 390/05 de la Secretaria de Medios de Comunicación, también aquellos eventos en donde excedan las 500 personas pero no se cobra entrada. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Pte.: Muy bien algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3006, obrante a fojas 16070 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto 6 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Para hacer la moción que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan : Bueno muchísimas gracias Sr. Presidente , este expediente es iniciado por el Secretario de Hacienda por el Contador Emilio Gomory a los efectos de solicitar una prórroga hasta el 20 de diciembre ya que por disposición de la Ley Organiza de las Municipalidades todos los años antes del 30 de octubre debe presentarte el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año siguiente.

Como bien dice el Contador Emilio Gomory no hay previsiones presupuestarias a nivel nación ni a nivel provincia así que se hace bastante difícil terminar hoy por hoy o sea habría que esperar un tiempo para poder confeccionar el presupuesto. Así que nada más y adelanto el voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro y después la Concejal Daiub.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente , hacer una corrección el expediente fue iniciado por el Intendente Municipal a pedido del Contador Municipal va del Secretario de Hacienda Emilio Gomory y bueno como Bloque de Frente de Todos adelanto el voto positivo entendiendo justamente los argumentos esbozados ya que si bien hay un presupuesto nacional presentado todavía está en debate, es un presupuesto de ajuste total que va a impactar directamente sobre las finanzas co participables a nivel municipal, eso

también incide de manera directa sobre la provincia que es la que justamente tiene que enviar los fondos co participables a nuestro municipio y la provincia tampoco hoy estaría contando con los datos suficientes y necesarios para poder elaborar un presupuesto propio como para poder informarla a través de la Secretarías correspondientes de economía al municipio para que pueda elaborar el presupuesto municipal correspondiente. Así que entendemos esta situación, entendemos que la fecha 20 de diciembre a lo largo del tiempo que es la extensión que le estamos dando para la prórroga de presentación, a lo largo del tiempo se ha cumplido en varios días antes así que entendemos que para diciembre seguramente estemos tratando el presupuesto correspondiente para el ejercicio 2025. Nada más.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Daiub-.

Sra. Conc. Daiub : Gracias Sr. Presidente , simplemente para agregar que sí, que este bloque también acompaña en este caso este expediente porque entendemos que siempre es difícil tener antes de tiempo el presupuesto para los tiempos establecidos y resaltar que este año es un año bastante difícil con una economía que está en estado depresivo , que no tenemos mayores previsiones, que hay una incertidumbre total de cómo va a ser el supuesto despegue de la actividad económica y que a prueba de eso es la proyección que tiene el gobierno nacional en el presupuesto nacional 2025 que es de un 18 % para la inflación cuando por ejemplo el FMI tiene establecido un 45 % de inflación para el año 2025 , eso sumado a este esquema macroeconómico que nos presenta este gobierno nacional que tiene como principal sustento un ajuste fiscal gravísimo que afecta por supuesto a la provincia y eso derrama , por supuesto impacta en todo lo que tiene que ver con los municipios. Así que desde ya adelante el voto positivo, gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3007, obrante a fojas 16071 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto n° 7 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Hadan.

Srta. Conc. Hadan: Gracias Sr. Presidente, bueno en este expediente estamos por votar un proyecto de ordenanza que por un lado habla de lo que es la aceptación de una sesión de derechos posesorios por parte del Sr. Eduardo Guerrero a favor de la Municipalidad de General Madariaga por un coche de caballos ómnibus que pertenecía a Felicitas Guerrero de Alzaga y como bien describe la Directora de Museos y Patrimonio en el expediente este coche se ha mantenido por más de cuarenta años en la Estancia Charles Viejo que se encuentra en nuestra ciudad y tiene un valor estimado de 14.000.000 de pesos ; por otro lado también el Sr. Eduardo Guerrero hace la donación de un plano original de la sub división de la propiedad de Juancho que es de la sucesión de Felicitas Cueto de Guerrero .

Así que todo ello es para ser incorporado al patrimonio municipal y desde ya adelante el voto positivo porque entendemos, porque este bloque entiende que todo esto hace parte de nuestra historia y por supuesto de nuestro patrimonio. Gracias

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno simplemente resaltar primero la generosidad justamente de uno de los herederos de Felicitas Guerrero de Alzaga que es una parte fundamental de la historia de nuestro Partido y también resaltar justamente la tarea que hizo Magdalena Pinedo como Directora de Museos y Patrimonio no solo al aceptar esta donación y seguro gestionarla sino también a buscar todos los antecedentes correspondientes a lo que hace al carruaje que recién comenta la Concejal preopinante y la historia que esto tiene ya que se entiende que esto ha sido construido acá en Argentina en determinado tiempo pero también por constructores locales con piezas importadas.

Esto ha sido, uno lo puede saber hoy gracias a este trabajo de investigación que hizo previamente la funcionaria recién citada.

Así que desde ya obviamente que adelante el voto positivo del Frente de Todos y todo este tipo de elementos que puedan ser expuestos y sumarse al patrimonio municipal siempre son bienvenidos. Gracias.

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3008, obrante a fojas 16072 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 8 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que todos estamos en conocimiento de este proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, bueno este expediente que estamos tratando es iniciado por el Secretario de Salud Amadeo Echeverría solicitando que se aumenten los porcentajes de las bonificaciones según el grado de capacitación al personal de servicio de enfermería. Esta solicitud se da en respuesta a un pedido que hace un grupo de trabajadores del servicio de enfermería a los efectos de que mejoren, de que tengan una mejora en su salario.

Si bien el Ejecutivo cuando hablamos de cuestiones salariales siempre piensa en un todo, hay determinados sectores como puede ser el caso de enfermería que generalmente es difícil encontrar recurso humano para ocupar ese tipo de servicio por lo tanto se busca diferentes alternativas para poder mejorar a cada uno de estos trabajadores.

Lo que se propone en esta ordenanza es modificar el artículo 37 de la ordenanza de presupuesto aumentando el porcentaje de bonificación que recibe cada uno depende el escalafón, por ejemplo el licenciado en enfermería tenía un 30 % ahora va a ser de un 40, el enfermero profesional era de un 25 y ahora va a ser de un 35 %, el técnico en enfermería tenía un 20 % y ahora va a ser un 30 y el auxiliar de enfermería tenía una bonificación del 15 y ahora va a ser del 20 %. Nada más Sr. Presidente. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Baigorria.

Sr. Conc. Baigorria: Si muchas gracias Sr. Presidente, bueno primero adelantar el voto positivo de nuestro bloque ya que entendemos que todo reconocimiento y aumento de sueldo para los empleados municipales lo vemos de buena manera, sabemos de la larga lucha que tiene tanto el sector de la salud y los enfermeros en cuanto a reconocimiento por su trabajo, así que vemos bien que se los reconozca con esta escala porcentual y bueno después también pedir que en algún momento también se le reconozca a todos los empleados municipales porque entendemos que es una demanda que tienen. Así que muchas gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Gracias Sr. Presidente adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos, simplemente bueno también adherir en parte a las palabras de la Concejal Estanga en la necesidad justamente de salir o acudir al rescate sobre la demanda que han presentado el grupo de enfermeros que como bien dicen no estarían dentro de ningún sindicato sino que se han reunido para ver alguna posibilidad de una mejora en sus haberes ya que como sabemos todos los aquí presentes semanas atrás desde el área de salud fueron comentando las distintas situaciones que se les vienen presentando ya sea respecto de los sueldos a pagar al personal de salud como también de las distintas complicaciones que van teniendo para poder brindar los distintos servicios.

Por sobre todo es fundamental para mantener un buen sistema de salud es contar con el recurso humano correspondiente y para ello es necesario tenerlos bien pagos ¿no?, eso mismo es lo que resalta justamente la nota de petición presentada oportunamente que a fojas 2 dice ni más ni menos que motivos tan relevantes como la fuga de profesionales a otras ciudades, instituciones y aun a otros ámbitos laborales ha producido una preocupante escasez de personal en los últimos años siendo la razón mayormente el actual salario el cual no logra cubrir las necesidades básicas de cada individuo. Se entiende también que por ahí este 10 o 5 % que se incorpora como adicional al básico adicional remunerativo por ahí no va a terminar fortaleciendo en demasía estos haberes tan importantes como son los de los enfermeros y enfermeras pero si es un paso importante para ir atendiendo justamente esta demanda, para ir atendiendo a la necesidad que tenemos de mayor cobertura en el sistema de salud pero por sobre todo también entender de acuerdo al análisis que uno puede hacer de este expediente que plata hay en el municipio ya que en poco tiempo y de manera inmediata se pudo gestionar este incremento de estos porcentuales que van a ser percibidos en el próximo mes o sea en la próxima liquidación de sueldos ya por todo el personal de enfermería. Nada más.

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3009, obrante a fojas 16073/16074 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 9 del Orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente, bueno el proyecto que estamos tratando resulta de una nota que presento en el Departamento Ejecutivo el Sindicato de Trabajadores Municipales de Madariaga solicitando un incremento del salario, también bueno surge del expediente que de la reunión con la Mesa del Empleo y el Salario que está representada por los distintos sindicatos, representantes de la municipalidad y agentes municipales acordaron un incremento salarial de un 15 % a partir del mes de octubre del 2024, un aumento sobre el salario del mes de septiembre que de esta manera se llega a un 164,5 % de aumento en lo que va del año. Si bien somos conscientes de que aún falta mucho el Ejecutivo sigue trabajando y haciendo el mayor de los esfuerzos para poder mejorar el salario de la familia municipal, por ello este proyecto de ordenanza lo que propone es convalidar el decreto n° 1563 de

fecha 15 de octubre del 2024 por el cual se otorga un incremento salarial al personal que se desempeña en la municipalidad como lo dije anteriormente. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub : Gracias Sr. Presidente , bueno como siempre este tipo de expedientes que esté relacionado con la mejora de los salarios de los sueldos de los municipales, este bloque va a estar acompañando pero como siempre decimos no es suficiente y el porcentaje acumulado en realidad se pierde porque muchos de esos meses hubo aumentos que fue sobre el básico de diciembre entonces no es que el sueldo tiene un salto cualitativo , se pierde no tiene sentido el porcentaje acumulado incluso dentro de ese porcentaje esta también un pago único , un bono y no es suficiente, 230.000 pesos alrededor aproximadamente de la categoría 1 todavía queda muy lejos de la línea de la pobreza entonces hasta que eso no supere la familia de los municipales están en una situación muy grave , muy grave porque la inflación más allá de los números oficiales sabemos que el aumento de los servicios , de los medicamentos todo supera ampliamente este ingreso por lo tanto acompañamos pero por supuesto que no nos parece suficiente y debería hacerse el esfuerzo correspondiente en cuanto a estrategia para mejorar la recaudación del modo que sea para incrementar de manera más significativa el salario de los municipales . Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Si Sr. Presidente, bueno adherir a las palabras de la Concejal Daiub pero también resaltar que a lo largo de estos últimos meses hemos visto si los distintos incrementos salariales que a través de las distintas negociaciones que viene teniendo el Ejecutivo Municipal con los gremios y/o distintos trabajadores y trabajadoras municipales agrupados van generando.

Como dijo la Concejal está bien hoy que directamente el incremento se esté dando sobre el básico inmediato del mes anterior pero también es importante resaltar que hay otros reclamos resaltados en el mismo expediente que también tenderían a mejorar lo que la pirámide de la escalas salariales que modo tal de poder jerarquizar aún más al personal municipal que son mecanismos que ya están establecidos en el estatuto local de trabajador municipal y hoy no están siendo ejercidos como corresponde ¿no? . Simplemente resalto las palabras que dice acá a fojas 1 del expediente citado que dice “Es importante mejorar el básico y quizás poder extender la carga horaria y poder recategorización y tramo de los agentes, son temas más que importante para darle un marco más de aumento a su sueldo”, lamentablemente para todos es bajo para cómo vivimos hoy . No menos importante y también cuestiones de reclamo permanente es el tema de la ropa , entiendo que el Departamento Ejecutivo estará trabajando en todo esto de todas maneras adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos y esperemos continuar brindándole mayores posibilidades económicas a los trabajadores y trabajadoras municipales. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal. Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente , simplemente decir que cuando escucho a los Concejales de la oposición hablando de la preocupación de cómo está la sociedad en general, de la crisis o de la situación crítica de la cual estamos viviendo , se preguntan o dicen que no tienen sentido los aumentos , o no se preguntan porque estamos en esta situación tan grave.

A veces me parece importante recordarle al bloque opositor cuando hablan tan preocupados por la situación , es importante recordarles que ellos de la mano de Cristina, de Alberto , de Masa fueron justamente los arquitectos de este desastre económico que estamos padeciendo los argentinos, no tengo dudas que son los responsables justamente de que el país hoy enfrente una de las peores crisis económicas y recordemos que con Cristina, con Alberto y con Masa ellos se despidieron justamente con más de un 800% de inflación acumulada en cuatro años que obviamente nos mostró el despilfarro, el afano y la pésima gestión kirchnerista. Nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.

Sra. Conc. Daiub : Si recordarle también a la Concejal preopinante que uno de los graves problemas que tiene hoy Argentina y que no sabemos cómo lo vamos a resolver porque no hay previsiones para eso tampoco, tiene que ver con la deuda que se tomó en el año 2018 que la tomo Mauricio Macri de 57.000.000 de dólares que no sabemos cómo vamos a responder a esos pagos porque no hay manera de generar los dólares para la devolución y eso agrava estructuralmente a un problema que tiene la argentina desde siempre que es la escasez de dólares. Eso género que nunca nos podamos recuperar de aquella decisión de volver al Fondo Monetario Internacional. Nada más, gracias.

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: De verdad Sr. Presidente el kirchnerismo cree que el país está en crisis por los cuatro años de Macri, la verdad que parece un chiste. Gracias.

Sr. Pte.: Bueno si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3010, obrante a fojas 16075 del Libro Anexo. Pasmos al tratamiento del punto nº 10.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga : Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra la Concejal Laturraga.

Sra. Conc. Laturraga.: Gracias Señor Presidente. Bueno, como se mencionó recién, hoy le estamos dando tratamiento al proyecto de ordenanza referido a las becas municipales que son otorgadas a un número de vecinos de nuestra ciudad, que se encuentran estudiando a nivel terciario o universitario.

En la actualidad contamos con 46 beneficiarios de becas dinerarias, que al día de hoy están en un valor aproximado de \$33.000, 18 residentes en la casa del estudiante de Mar del Plata y 14 residentes en la casa del estudiante de la ciudad de Tandil, una vivienda que fue comprada para tal fin por la actual gestión municipal en el año 2017.

El mencionado proyecto surge ante la necesidad de contar con una norma actualizada que se adecue a la demanda que hoy tiene el Área de la Juventud, como así también las necesidades de aquellos estudiantes que las solicitan, con el fin de agilizar el trabajo administrativo y dar respuesta favorable a los estudiantes aplicando un criterio objetivo de selección.

Dentro de las modificaciones más relevantes podemos destacar la utilización de un cuestionario claro y completo, con carácter de declaración jurada que va a realizar el aspirante, lo que confiere una mayor objetividad a la hora de evaluar las condiciones que deben cumplir el destinatarios de una beca, también la posibilidad de adjuntar documentación una vez cerrada la inscripción para aquellos que son egresados de la escuela secundaria y algo no menor adelantar el trabajo de la comisión evaluadora, lo que permite resolver con anterioridad el otorgamiento o no de una beca. Esto último que estuve mencionando era una de las inquietudes que nos acercaban los inscriptos anteriores al área de juventud y eran trasladados a través del director a este cuerpo.

Para ir terminando, no quiero dejar de mencionar y recordar que este ordenanza de becas en su momento fue presentada por el bloque de la Unión Cívica Radical, cuando éramos oposición con la finalidad de dar transparencia a la selección de beneficiarios ya que hasta ese entonces se visualizaba una gran arbitrariedad algo que lamentablemente era denominador común en otras cuestiones como por ejemplo en los sorteos y adjudicación de las viviendas sociales, un tema por de más sensible y desde que comenzó esta gestión se trabajó legislativamente para otorgar la mayor transparencia tanto a la inscripción como en la adjudicación .

Para finalizar Sr. Presidente, adelanto el voto positivo de nuestro bloque. Muchas gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro : Si Sr. Presidente , bueno a lo largo del tiempo y de los distintos análisis que hemos tenido en este cuerpo de las solicitudes presentadas por los distintos chicos y chicas de nuestra comunidad para la recepción de becas por parte del Departamento Ejecutivo Municipal fuimos recabando las distintas necesidades para poder ir encuadrando de mejor forma las posibilidades que debemos tener presentes para que uno u otro pueda acceder o dejar de acceder a una beca de estas características , ya sea una beca dineraria o una beca de ocupación en las casas citadas por la Concejal preopinante.

Cierto es que lo que estamos tratando de hacer con esto es facilitar el mecanismo de selección ya que la demanda es grande y el criterio para poder discriminar porque así es la palabra , tenemos que poder elegir entre un universo mayor a la cantidad de posibilidades de becas que tiene el municipio para entregar , tenemos que discriminar los que si van a poder estar durante un año recibiendo esa beca y quienes no, todo esto tiende a facilitar esto no es algo que uno lo diga de forma alegre sino que es necesario para poder como dijo la Concejal preopinante transparentar o mejorar aún más los criterios de selección ; si me tomo la discreción que fuera del tratamiento de esto decir que también en la gestión anterior a esta gestión que ya pasaron 10 años así que alguna cuestión les debe haber quedado porque si casi 10 años después que termina una gestión se siguen acordando , algo les ha pasado.

Cierto es que ya se venían haciendo los sorteos de vivienda y quien les habla también colaboro con este gobierno actual para que los mecanismos de sorteos y de selección de los pre adjudicatarios de vivienda pudieran ser de la mejor forma y brindarle la mayor transparencia posible en cada uno de los actos correspondientes.

Así que desde ese lado a veces deberíamos más bien valorar nuestro trabajo actual y lo que estamos haciendo y para que lo estamos haciendo más que tratar de encontrar algún berretin que nos permita tirar alguna chicana que no nos sirve de nada porque el trabajo en comisión lo vamos a tener que seguir haciendo igual siempre con la mirada puesta en nuestros vecinos y no tanto en nuestras discusiones políticas que muchas veces no tiene la altura que deberíamos ponerle. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3011y su Anexo I obrante a fojas 16076/16083 del Libro Anexo.
Pasamos al tratamiento del punto 11 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que se obvie la lectura ya que estamos en conocimiento del proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Tiene la palabra el Concejal Nader.

Sr. Conc. Nader: Buenas noches gracias Sr. Presidente, en primer término destacar y resaltar que un grupo de jóvenes de alumnos de edad de educación secundaria hayan comprendido y entendido que entre otras cuestiones este Honorable Recinto tiene como objetivo atender y tratar de solucionar demandas de la comunidad.

En este caso la iniciativa apunta a que se realice un reacondicionamiento de un espacio territorial del Barrio Quintanilla lo que para ellos se denomina simplemente como la canchita de fútbol del barrio, sabemos que el mencionado barrio hay diversos espacios de contención y de actividades como puede ser el Centro Integrador Comunitario, una institución intermedia como es el Club Deportivo Los del Clan y hasta una Sociedad de Fomento. También tenemos en cuenta que todos ellos cumplen un rol de contención fundamental y de resguardo , no solo para los niños del barrio sino de la comunidad toda y sin dudas esta porción de tierra que va a ser reacondicionada también proporcionara un espacio de recreación y contacto con la vida al aire libre.

En otro orden y para finalizar también agregar que en el transcurso de la semana me comuniqué con el Director de Defensa Civil y Espacios Verdes el Sr. Bruno Yoldi para ponerlo en conocimiento de esta iniciativa y el cual me adelanto que obviamente dispondrá de los recursos con que cuenta para tratar de solucionar esta demanda en el menor lapso de tiempo posible. Sin más que agregar, adelanto obviamente el voto positivo del bloque.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Medina.

Sra. Conc. Medina: Gracias Sr. Presidente , bueno adelantar desde ya el voto positivo porque me parece que atender la nota de estos chicos de secundaria , la secundaria 4 es una forma de fortalecer la participación democrática, el hecho de que ellos puedan pensar que el día de mañana esa canchita que hoy van a utilizar haya sido producto de su pedido me parece importante que lo vean ya desde chicos, por otro lado la importancia al futbol yo creo que somos campeones del mundo porque tenemos canchitas así en todos los rincones de la patria y que el estado municipal se encargue de poner en valor este espacio me parece sumamente beneficioso , un estado presente que es lo que nosotros defendemos y venia en son de paz pero la Concejal Estanga siempre me la deja ahí .

Recordar que ese espacio es un espacio que antes era un terreno baldío y con la gestión del peronismo tuvo su Centro Integrador Comunitario, tuvo su playón deportivo, tuvo la Casa de la Provincia que está ahí detenida o atrasada no por cuestiones del gobernador sino por cuestión del gobierno nacional pero que estoy segura que el gobernador va hacer lo posible para terminarla y todo eso es gracias al kirchnerismo que tanto defenestra la Señora Estanga. Me pregunto ¿Qué beneficio concreto le dejo al barrio Macri, Vidal y ahora Milei ?. Bueno nada eso, adelanto eso el voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente, bueno lo que más tenemos que rescatar en este tema creo es la voluntad de los chicos de haberse acercado, de haberse puesto a pensar que era la necesidad del barrio y plasmarlo en breves líneas, traernos a nosotros, nosotros poder atender y al menos generar a través de los mecanismos que tenemos que no son muchos pero que están acá que es el del dialogo, del debate y el de llegar a lugares comunes y aceptar algunas solicitudes que todavía hoy no han sido cubiertas como es esta demanda de un pequeño espacio que esta ocioso ,que puede tener simplemente un corte de pasto que con eso ya se puede hacer una canchita, bueno después entiendo que el Director de Espacios Públicos Yoldi llevara seis palos y podrá hacer dos arcos y ya de esa forma los chicos también estar contenidos como decía el Concejal Nader en un espacio que hoy tiene mucha vida que es necesario tener un mantenimiento bastante permanente porque yo que suelo transitar al menos ir cada tanto a tirar con la pelota de básquet he visto más de una oportunidad que los aros se rompen en el playón deportivo y por ahí se tarda bastante en repararlos ¿no? Pero eso no quita que de todas maneras el espacio sea utilizado para deportes, sea utilizado para el encuentro pero por sobre todo este para el disfrute de los vecinos y vecinas de ese barrio.

Así que desde ya adelanto el voto positivo y esperemos contar con más propuestas de estas características y con más vocación de servicio por parte de las generaciones por venir.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 553, obrante a fojas 16084/16085 del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado el temario de la sesión del día de la fecha invito a la Concejal Daiub a arriar la bandera.